

DECRETO N°

2851

TEMUCO,

01 SET. 2016

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2016.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.296 de fecha 28 de diciembre de 2015, que aprueba el Programa Microemprendimiento Mujer año 2016.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.433 de fecha 01 de agosto de 2016, que Aprueba la realización de Ceremonia de Certificación Cursos de Capacitaciones en oficios para usuarias del Programa Microemprendimiento Mujer.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de modificar la fecha de ejecución de la actividad, por el motivo que algunos cursos en la fecha estimada de certificación estarán aún en cumplimiento.

DECRETO

1. Apruébese la modificación de la fecha de ejecución del Decreto Alcaldicio N° 2.433 de fecha 01 de agosto de 2016, que Aprueba la Actividad Ceremonia de Certificación Cursos de Capacitaciones en oficios para usuarias del Programa Microemprendimiento Mujer, de la siguiente forma:

Donde dice:

Fecha Actividad	09 de septiembre de 2016
-----------------	--------------------------

Debe decir:

Fecha Actividad	21 de septiembre de 2016
-----------------	--------------------------

- 2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 2.433, antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/YMR/PRR/ADH/yge

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- UDEL
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



1134598